

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8137 *RESOLUCION de 25 de abril de 1985, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos, turno libre y de promoción interna, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias, señalado en la Resolución de 25 de marzo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición, de 30 vacantes del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.2 de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por la que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándose que dichas listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la Dirección General de la Función Pública (Ayala, 5, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid); así como en los Gobiernos Civiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 20 de mayo a las diecisiete horas en el autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de las Castellana, 162).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de abril de 1985.-P. D. (Resolución de 25 de marzo de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8138 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir dos plazas de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, correspondientes a la provincia de Zamora.*

Aprobada con fecha 13 de marzo de 1985 el acta formulada por el Tribunal calificador de Zamora en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 3 y 5 de diciembre de 1984 y 15 de enero de 1985 para la provisión de dos plazas de Camineros y una de Capataz de Cuadrilla, en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataz de Cuadrilla

(Turno restringido)

Don Jesús Fernández Pousa.

Camineros

1. Don Juan Antonio Alonso Baza.
2. Don Jaime Botrán Rodríguez.
3. Don José Miguel Campo Rodríguez (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Jesús Fernández Pousa).
4. Don Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez (por promoción a Capataz de Cuadrilla de la demarcación de carreteras del Estado en Cataluña del Caminero don Francisco Campo Rodríguez).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Zamora, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del

Estado», la documentación siguiente para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario del Departamento (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondiente títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de la Comunidad Autónoma de Castilla-León en Zamora.

Madrid, 27 de marzo de 1985.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 7 de febrero de 1985), el Director general de Servicios, Ramón Arias y Álvarez de Luna.

8139 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados para cubrir ocho plazas de Camineros, dos de Capataz de Cuadrilla, en turno libre y una en turno restringido, correspondientes a la provincia de Toledo.*

Aprobada con fecha 21 de diciembre de 1984 el acta formulada por el Tribunal calificador de Toledo en la que constan los admitidos en el concurso-oposición celebrado los días 3, 10 y 14 de noviembre de 1984 para la provisión de ocho plazas de Camineros y tres de Capataz de Cuadrilla, dos en turno libre y una en turno restringido, se hace público que han sido aprobados para cubrir las citadas vacantes los siguientes:

Capataces de Cuadrilla (turno libre)

Don Javier Martín Ramos.
Don Enrique Cortés Montes.

Capataces de Cuadrilla (turno restringido)

Don Juan Francisco Castellanos Ricote.

Camineros

1. Don Alejandro Pedro Alonso Moreno.
2. Don Felipe Prisco Ortiz.
3. Don Claudio Arenas García.
4. Don Juan Alonso Hernández.
5. Don Mariano García Martín.
6. Don Jesús Porras Rodríguez.
7. Don Julio Antonio Granullaque Triviño.
8. Don José Vidales Pérez (por promoción a Capataz de Cuadrilla del Caminero don Juan Francisco Castellanos Ricote).
9. Don Angel Lumbreas Cedenilla (por renuncia de don José Miguel Campo Rodríguez).

Los admitidos deberán presentar en el Registro de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Toledo, en el plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente, para su comprobación por el Tribunal examinador:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo de las Administraciones Públicas.

Los aprobados que ostenten la condición de Operarios del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, únicamente deberán aportar la certificación de nacimiento, y los que pertenezcan a cualquiera de las categorías que integran el personal Caminero no deberán presentar documentación alguna.

La documentación exigida deberá remitirse por la citada provincia a la Subdirección General de Personal Funcionario (Sección de Camineros), en el plazo de cinco días desde la terminación del anteriormente señalado, con objeto de proceder a su examen y expedición, en su caso, de los correspondientes títulos.

Los aprobados tendrán un plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para su incorporación a los Servicios de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha en Toledo.

Madrid, 29 de marzo de 1985.-El Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.